

PATRIMONIO AUTÓNOMO 5955 FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-TIC-003-2015

**“INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL PROGRAMA PLATAFORMA EDUCATIVA INTEGRAL PARA LAS CIUDADES DE PASTO, MONTERÍA,  
BUCARAMANGA Y VALLEDUPAR”**

**Respuestas a preguntas de los interesados**

Numero	Fecha	Interesado	Pregunta	Respuesta
<b>RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS INTERESADOS HASTA EL 31-JUL-2015</b>				
1	31-Jul-2015	Luz Alba Benítez Udistrital.edu.co	“ 4.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. Sé solicita que el cupo de endeudamiento se supla con razones financieras de liquidiz (sic), patrimonio o endeudamiento (RUP)”	El propósito principal de la carta de crédito es obtener una evaluación de la capacidad financiera del oferente avalada por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Por otra parte, FINDETER no exigirá el RUP para esta convocatoria.  No se acepta la recomendación
2	31-Jul-2015	Luz Alba Benítez Udistrital.edu.co	“4.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO. Sé solicita que se puedan presentar seis certificaciones indistintamente el caracter (sic) del intervenido o que todas puedan presentarse en lo publico (sic) como es la fuente de los recursos origen de la convocatoria.”	El proyecto a controlar tiene componentes y fuentes de recursos públicos y privados. Se requiere demostrar experiencia específica en los dos sectores.  No se acepta la recomendación

Numero	Fecha	Interesado	Pregunta	Respuesta
<b>RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS INTERESADOS HASTA EL 13-AGO-2015</b>				
3	10-Ago-2015	Mónica Patricia García Moreno  FUNDACIÓN TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL Y PROBIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA	"Con relación a la formación académica del Especialista Jurídico, solicito sea revisado el título de Pregrado, ya que el mismo debe corresponde (sic) a Derecho y no a Ciencias de la Educación.  "Igualmente, solicitamos incluir y aceptar los posgrados en Gestión Pública y Derecho Contencioso Administrativo, así como disminuir los años de experiencia específica en temas TIC a dos (2) años, y la experiencia general a 7 años, ya que se constituiría en una regla que permitiría la participación de profesionales que han prestado sus servicios en proyectos inclusive del Sector TIC en nuestro país, y que aportaría a la debida marcha y ejecución del proyecto financiado por el FINDETER."	Se acepta la observación al perfil del Especialista Jurídico: el título de pregrado debe corresponder a derecho y no ciencias de la educación; se corrige mediante Adenda. Sin embargo, se aclara que este perfil no está entre los perfiles clave habilitantes, ni otorga puntaje; se requerirá para la ejecución del contrato.  Se acepta incluir los posgrados en Gestión Pública y Derecho Contencioso Administrativo.  No se acepta la recomendación de disminuir los años de experiencia general ni específica.
4	10-Ago-2015	Mónica Patricia García Moreno  FUNDACIÓN TRANSPARENCIA EN LA	"En lo referente a la experiencia habilitante consagrada en el numeral 4.3.1.1, y dado el alcance contractual que tendría el eventual contrato, solicitamos aceptar contratos de Revisoría Fiscal tanto en el sector público como privado, ya que de conformidad con los artículos 208 y ss del Código de	No se acepta la recomendación. Los contratos deben tener como objeto la interventoría.  Se pueden aceptar contratos con entidades estatales sometidas al

Numero	Fecha	Interesado	Pregunta	Respuesta
		CONTRATACIÓN ESTATAL Y PROBIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Comercio, es una actividad de revisión exhaustiva que aportaría de manera relevante a la ejecución contractual. Así mismo, rogamos aceptar contratos que tengan por objeto Auditoría en TIC tanto en el sector público como privado. Y que para la experiencia en el sector privado, se acepte la adquirida con Entidades Estatales que estén sometidas al régimen jurídico de derecho Privado como EICE, SEM y ESP, y que el plazo de acreditación sea ampliado a los últimos 15 años contados a partir de la fecha de cierre."	régimen de derecho privado, para acreditar experiencia en el sector privado, siempre que sean de interventoría.  No se acepta la ampliación del plazo de acreditación solicitado.
5	13-Ago- 2015	Carlos Eduardo Riveros Calderón  Camaleón Multimedia Ltda	"Me gustaría saber donde encuentro mas información sobre este proceso"	Buenos Días  Puede encontrar más información en la página de Internet de FINDETER  En link Convocatoria Interventoría.  <a href="http://www.findeter.gov.co/loader.php?IServicio=Convocatoria&amp;IFuncion=buscar&amp;convocatoria=8&amp;actividad=&amp;modalidad=1&amp;contratacion=&amp;departamentoEje=&amp;fechaInicio=&amp;cuantia=&amp;numProce=&amp;estado=&amp;municipio=&amp;fechaFin=&amp;paginador=10">http://www.findeter.gov.co/loader.php?IServicio=Convocatoria&amp;IFuncion=buscar&amp;convocatoria=8&amp;actividad=&amp;modalidad=1&amp;contratacion=&amp;departamentoEje=&amp;fechaInicio=&amp;cuantia=&amp;numProce=&amp;estado=&amp;municipio=&amp;fechaFin=&amp;paginador=10</a>